

ACUERDO No. 45 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA INGENIERÍA CIVIL

ACUERDO No. 45 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DEL
PROGRAMA INGENIERÍA CIVIL

Fuente:

<http://www2.utp.edu.co/secretaria/informacion-general/5415/acuerdo-no-45-por-medio-del-cu-al-se-autoriza-el-funcionamiento-del-programa-ingeniera-civil>

